

0000062323

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2383

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5539

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 08 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 08 de agosto de 2017 14 25

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	1304061599	DELGADO MERO ROBERT EDUARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1307735066	LOPEZ ZAMBRANO BLANCA VERONICA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	528634516	ALAVA JAHAIRA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310220585	DELGADO FLORES CARLOS ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de julio de 2017  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara:  Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2183510000	22/02/2008 0 00 00	57		LOTE DE TERRENO	Urbano

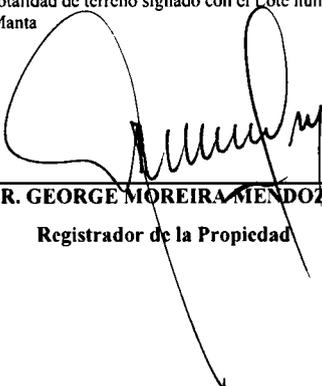
Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con la totalidad de terreno signado con el Lote número DOCE de la manzana L UNO de la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, Quince metros, y lindera con calle pública. POR ATRÁS, los mismos quince metros y lindera con el lote número cinco POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y lindera con el lote número once y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y lindera con el lote número trece. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Compraventa relacionada con la totalidad de terreno signado con el Lote número DOCE de la manzana L UNO de la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

Lo Certifico


  
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-001-000006424

0000062324



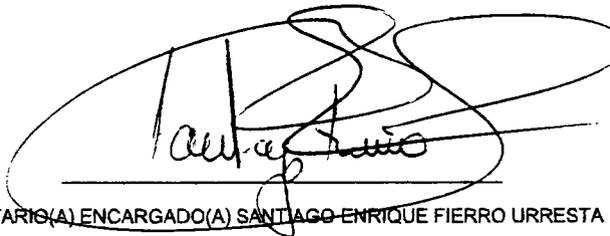
20171308004P01990

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308004P01990						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2017, (12:21)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO FLORES CARLOS ANTONIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310220585	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	LUIS ALFONSO DELGADO PLUA
Natural	ALAVA JAHAIRA	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	528634510	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	LUIS ALFONSO DELGADO PLUA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO MERO ROBERT EDUARDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304061599	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	BLANCA VERONICA LOPEZ ZAMBRANO
Natural	LOPEZ ZAMBRANO BLANCA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307735066	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13500.00						



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 6768-DP13-2016-KP

5539

2017	13	08	004	P01990
------	----	----	-----	--------

0000062325



**ESCRITURA DE COMPRAVENTA:**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS ANTONIO DELGADO FLORES Y SEÑORA JAHAIRA ALAVA; A FAVOR DE LOS CONYUGES ROBERT EDUARDO DELGADO MERO Y SEÑORA BLANCA VERONICA LOPEZ ZAMBRANO.-**

**CUANTIA : USD \$ 13,500.00**

**DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles diecinueve de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, los señores **CARLOS ANTONIO DELGADO FLORES** y señora **JAHAIRA ALAVA**, ambos divorciados, debidamente representados por su apoderado el señor **LUIS ALFONSO DELGADO PLUA**, según consta del poder Especial que se adjunta como habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de cincuenta y cuatro años, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad de

*[Handwritten signature and vertical notary stamp]*  
 Santiago Fierro Urresta  
 Notario Cuarto Encargado del Cantón Manta

Manta, teléfono 052621575, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS VENDEDORES". Y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, el señor **ROBERT EDUARDO DELGADO MERO**, debidamente representado por su conyuge la señora **BLANCA VERONICA LOPEZ ZAMBRANO**, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, quien declara ser ecuatoriana, de cuarenta y tres años, de ocupación chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Manta, Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el



0000062326

Personal Único cuyo custodio es la  
Dirección General de Registro Civil, Identificación

Cedulación a través del convenio suscrito con esta  
notaria, que se agregara como documento habilitante del  
presente contrato de compraventa, me piden que eleve a

escritura pública la siguiente minuta: : **SEÑOR**

**NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas Sírvasen insertar una **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes

Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen,

otorgan y suscriben esta escritura de Compra Venta de un  
cuerpo de terreno, los cónyuges señor **CARLOS ANTONIO**

**DELGADO FLORES** / y señora **JAHAIRA ALAVA**, casados

entre sí, debidamente representados por su apoderado el

señor **LUIS ALFONSO DELGADO PLUA**, según consta del

poder Especial que se adjunta como habilitante, a quienes

en adelante se le denominará "LOS VENDEDORES"; y, por otra

parte el señor **ROBERT EDUARDO DELGADO MERO**,

debidamente representado por su conyuge la señora

**BLANCA VERONICA LOPEZ ZAMBRANO**, según consta del

Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quienes

en adelante se les denominará "LOS COMPRADORES", todos

intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitados,

Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



para esta clase de contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**  
Declaran los vendedores que son propietarios de la totalidad de terreno signado con el Lote número DOCE de la manzana L UNO de la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Quince metros, y lindera con calle pública. POR ATRAS, los mismos quince metros y lindera con el lote número cinco. POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y lindera con el lote número once y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y lindera con el lote número trece. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. / Este predio fue adquirido por compra a la señora Carmen Rosa Delgado Plua, según contrato de compraventa realizado en la Notaria Tercera de Manta el ocho de noviembre del dos mil siete e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el siete de enero del dos mil ocho. **TERCERA: OBJETO.-** El objeto de presente Escritura es la venta que **CARLOS ANTONIO DELGADO FLORES** y señora **JAHAIRA ALAVA**, a través de su apoderado, / otorga en calidad de venta el lote de terreno descrito e individualizado en la clausula de los antecedentes a los cónyuges **ROBERT**

0000062327

**EDUARDO DELGADO MERO y BLANCA VERONICA**

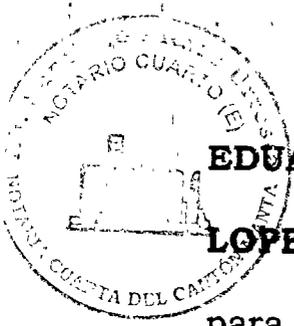
**LOPEZ ZAMBRANO**, quienes compran, adquieren y aceptan

para sí, el lote de terreno ubicado en la Lotización Villamarina, Manzana L Uno, lote número DOCE, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

**CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del presente Contrato asciende al valor de TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES, que corresponde exactamente al valor comercial del bien inmueble descrito, así mismo declara que el bien inmueble se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley. **QUINTA.-** Los otorgantes aceptan

en todas sus partes los términos de esta escritura por estar conforme con su contenido. **LA DE ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas para validez de esta

Escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus



Ab. Santiago Fierro Urresta  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA



partes, minuta que está firmada por El Abogado JOFRE MACIAS CABAL, matricula número : trece guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-



**LUIS ALFONSO DELGADO PLUA**

C.C.No.- 130386432-4



**BLANCA VERONICA LOPEZ ZAMBRANO**

C.C.No. 130773506-6



**Abg. Santiago Fierro Urresta**  
**NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTÓN**



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

0000062328



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013678, certifico hasta el día de hoy 14/07/2017 11:02:06, la Ficha Registral Número 57

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial. 2183510000  
Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: TARQUI

#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de terreno signado con el Lote número DOCE de la manzana L UNO de la Lotización VILLAMARINA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Quince metros, y lindera con calle pública. POR ATRÁS, los mismos quince metros y lindera con el lote número cinco. POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y lindera con el lote número once y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos treinta metros y lindera con el lote número trece. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	46 07/ene/2008	581	587

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 1 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 07 de enero de 2008 // Número de Inscripción: 46 Tomo.1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 74 Folio Inicial:581  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:587  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves. 08 de noviembre de 2007 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno signado con el Lote numero DOCE de la manzana L UNO de la Lotizacion VILLAMARINA con superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310220585	DELGADO FLORES CARLOS ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	528634516	ALAVA JAHAIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301468888	DELGADO PLUA CARMEN ROSA	VIUDO(A)	MANTA	

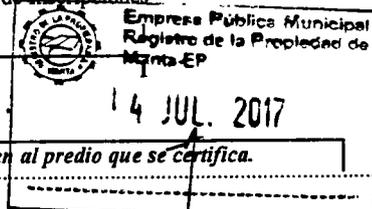
#### TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<< Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:02:06 del viernes, 14 de julio de 2017

A petición de: ALAVA JAHAIRA

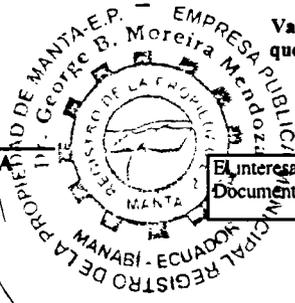
Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



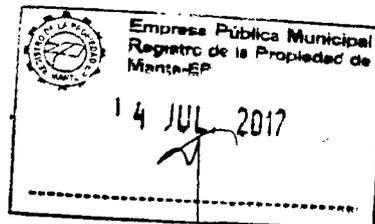
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

**ESPACIO EN  
BLANCO**



0000062329



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 26217777 - 2641747

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000042098

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

0052863410  
ALAVA JAHAIRA Y ESPOSO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

LOT. VILLAMARINA MZ-L-1 LT. 12

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

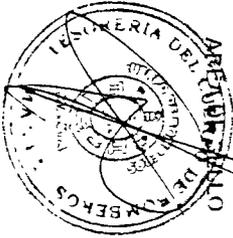
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 17/07/2017 11:16:38

FECHA DE PAGO:



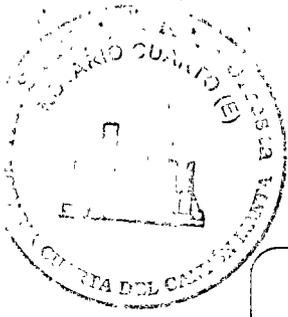
VALOR DESCRIPCIÓN VALGR00

3.00

TOTAL A PAGAR  
VALIDO HASTA: domingo, 15 de octubre de 2017  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL: CLIENTE



Ab. Santiago Piñero Urresta  
NOTARIO CUARTO (4) DEL CANTÓN MANTA



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629600

7/18/2017 10:33

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-18-35-10-000	450,00	13500,00	276198	629600
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310220585	ALAVA JAHAIRA Y DELGADO FORES CARLOS	LOT VILLAMARINA MZ-L1 LOTE # 12	Impuesto principal		135,00		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		40,50		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1304061599	DELGADO MERO ROBERT EDUARDO	NA	VALOR PAGADO		175,50		
			SALDO		0,00		

EMISION: 7/18/2017 10:33 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

2

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0629601

7/18/2017 10:33

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-18-35-10-000	450,00	13500,00	276200	629601
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310220585	ALAVA JAHAIRA Y DELGADO FORES CARLOS	LOT VILLAMARINA MZ-L1 LOTE # 12	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta		43,18		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1304061599	DELGADO MERO ROBERT EDUARDO	NA	VALOR PAGADO		44,18		
			SALDO		0,00		

EMISION: 7/18/2017 10:33 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

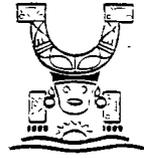
**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000062330

3

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 000003

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR** perteneciente a **ALAVA JAHAIRA Y DELGADO FORES CARLOS**, ubicada **LOT. VILLAMARINA MZ-L1 LOTE # 12** cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad de **\$13500.00 TRECE MIL QUINIENTOS 00/100** de **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA**

Elaborado:   
*José Zambrano*

18 DE JULIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



  
Ab. Santiago S. Ureña  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 115361**



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

**ALAVA JAHAIRA Y DELGADO FORES CARLOS.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

18 JULIO 2017

Manta,

**VALIDO PARA LA CLAVE:**

**2183510000: LOT. VILLAMARINA MZ-L1 LOTE # 12**

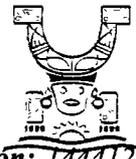
**Manta, diez y ocho de julio del dos mil diecisiete**



50000062331

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 144412

Nº 144412

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50828

Fecha: 17 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-18-35-10-000

Ubicado en: LOT. VILLAMARINA MZ-L1 LOTE # 12

2008

\$1 27 38.46

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
1310220585 ALAVA JAHAIRA Y DELGADO FORES CARLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13500,00  
CONSTRUCCIÓN: 0,00  
13500,00

Son: TRECE MIL QUINIENTOS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

13500  
1350  
14550  
4412  
21968

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro





0000062332



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1307735066

**Nombres del ciudadano:** LOPEZ ZAMBRANO BLANCA VERONICA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 9 DE FEBRERO DE 1974

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** PRIMARIA

**Profesión:** CHOFER PROFESIONAL

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROBERT EDUARDO DELGADO MERO

**Fecha de Matrimonio:** 3 DE MARZO DE 2006

**Nombres del padre:** WALTER WILFRIDO LOPEZ

**Nombres de la madre:** SONIA LUCIA ZAMBRANO

**Fecha de expedición:** 8 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

*Casado*

*Santiago Enrique Fierro Urresta*  
SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

N° de certificado: 171-039-05325



171-039-05325

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL REGISTRADORA

CUIDADANIA 130773506-6

LOPEZ ZARRANO BLANCA VERONICA

MANABI/MANTA/MANABI

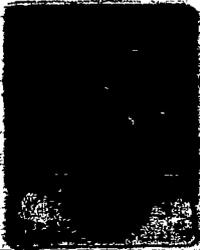
09 FEBRERO 1974

001- 0347 00347 F

MANABI / MANTA

MANTA 1974

Blanca Lopez



ECUATORIANO\*\*\*\*\* E3A3311422

CASERO ROBERT EDUARDO DELGADO MERO

PRIMARIA CRUPER PROFESIONAL

VALDEZ NILPRIDO LOPEZ

SANTA LUCIA ZARRANO

MANTA 08/03/2006

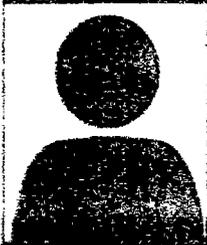
08/03/2018

REN 0516567



0000062333

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303864324 //

Nombres del ciudadano: DELGADO PLUA LUIS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIANA DE JESUS MONTALVAN

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: HERMOGENES DELGADO

Nombres de la madre: VICTORIA PLUA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-040-17789

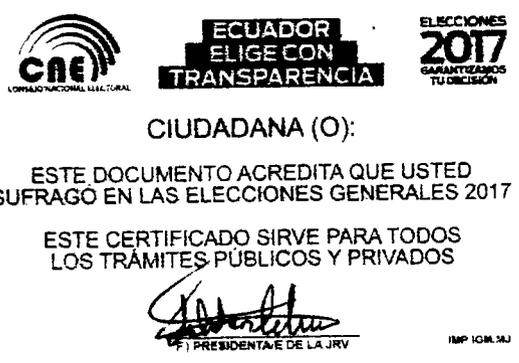
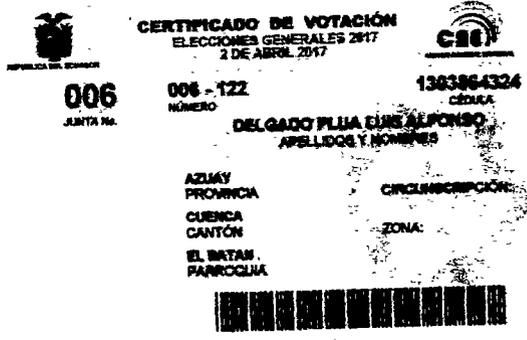
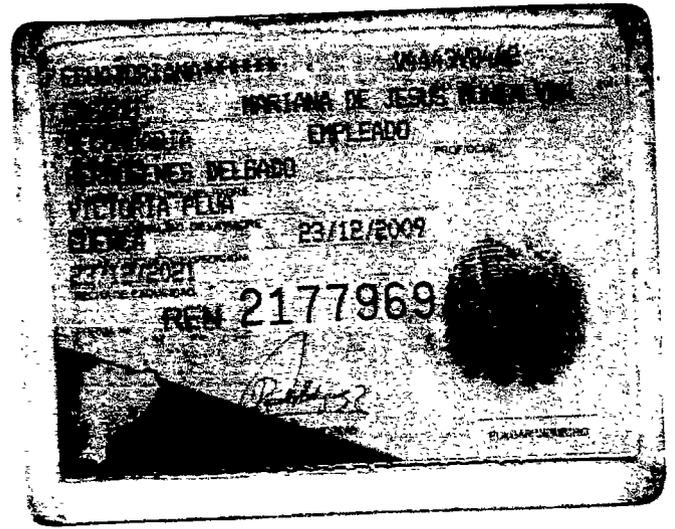
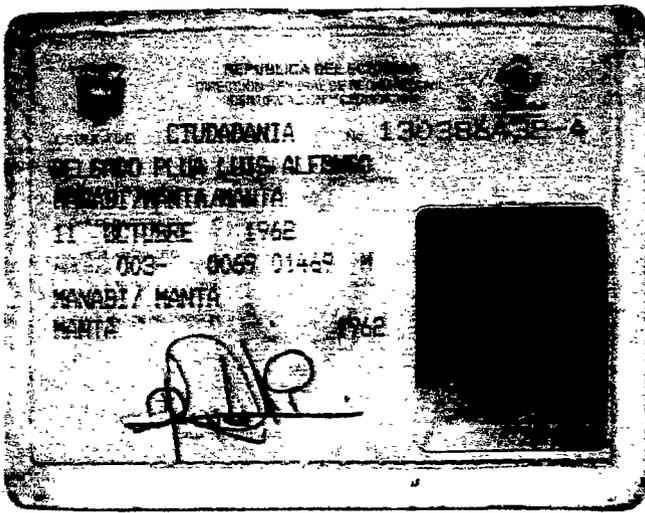


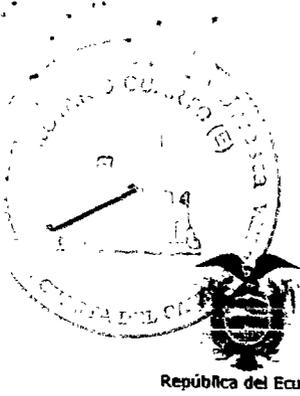
171-040-17789

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







0000062334

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2751 / 2017

Tomo . Página 2751

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 22 de junio de 2017, ante mi, MARIA INES ACOSTA VARGAS, SEGUNDA SECRETARIO en esta ciudad, comparece(n) ROBERT EDUARDO DELGADO MERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1304061599, con domicilio en 572 PROSPECT AVE. FL1 BRONX, NY 10455, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de BLANCA VERONICA LOPEZ ZAMBRANO, de nacionalidad ECUATORIANA y Cédula de ciudadanía número 1307735066, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) UN TERRENO ubicado (a, as, os) en MANTA, provincia de(los) MANABI, Republica del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica. etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante(s). Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, integramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

Robert Delgado Mero

ROBERT EDUARDO DELGADO MERO

Maria Ines Acosta Vargas

MARIA INES ACOSTA VARGAS  
SEGUNDA SECRETARIO



Señalo.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 22 de junio de 2017

MARIA INES ACOSTA VARGAS  
SEGUNDA SECRETARIO

Afancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00





0000062335

EDUATORIANA\*\*\*\*\*

V3333V222

CASADO

BLANCA VERONICA LOPEZ ZAMBRAN

SECUNDARIA

OBRERO

HERIBERTO DELGADO

MARGARITA MERO

MANTA

10/03/2009

10/03/2021

0955818



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES

CIUDADANIA

130406159\*9

DELGADO MERO ROBERT EDUARDO

MANABI/MANTA/MANTA

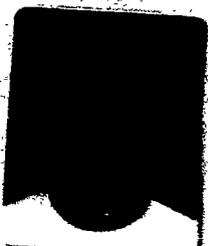
07 JUNIO 1964

001- 0192 00764 M

MANABI/ MANTA

MANTA

1964



*Robert Delgado*

*[Handwritten signature]*  
COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

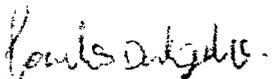


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 2619 / 2017

Tomo . Página 2619

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de junio de 2017, ante mi, JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS, VICECONSUL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece(n) **CARLOS ANTONIO DELGADO FLORES**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciado, Cédula de ciudadanía número 1310220585, con domicilio en 350 W 43 ST APT 3J NEW YORK NY 10036, ESTADOS UNIDOS AMERICA y **JAHAIRA ALAVA**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil divorciada, Pasaporte ordinario número 528634510, con domicilio en 78 SOUTH 1 ST 14 BROOKLYN NY 11249 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(es) a quien (es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS ALFONSO DELGADO PLUA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1303864324, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en un terreno signado con el lote número DOCE de la manzana L UNO de la lotización VILLAMARIA, en la ciudad de **Manta**, Provincia de(l) **Manabí**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

  
**CARLOS ANTONIO DELGADO FLORES**

  
**JAHAIRA ALAVA**

  
**JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 10 de junio de 2017

0000062336



~~Handwritten signature~~  
**JORGE ARTURO MUÑOZ VARGAS**  
**VICECONSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: II 62

Valor: \$30,00

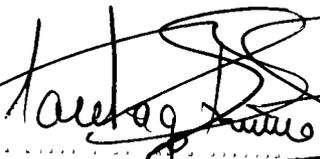


~~Handwritten signature~~  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO  
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE  
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2017.13.08.004.P01990.- DOY FE.-**

  
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA  


0000062338

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2017**

**Número de Inscripción:**

**2383**

**Número de Repertorio:**

**5539**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2383 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304061599	DELGADO MERO ROBERT EDUARDO	COMPRADOR
1307735066	LOPEZ ZAMBRANO BLANCA VERONICA	COMPRADOR
528634516	ALAVA JAHAIRA	VENDEDOR
1310220585	DELGADO FLORES CARLOS ANTONIO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2183510000	57	COMPRAVENTA

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-ago/2017

Usuario: mayra\_cevallos



  
**DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 08 de agosto de 2017